Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

2025-590

Fecha de ingreso:20-02-2025 **Fecha de emisión:**03-03-2025 **Folio:**2025-590
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMERICAN BEEF S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: AMPLIACION MAYOR INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-004-00033-00-0000
Propietario: AMERICAN BEEF S.A. DE C.V.
Domicilio: RETO PABLO NERUDA 107 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE OCTUBRE DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	125.52	0.00	0.00		14,485.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	125.52	0.00	0.00		1,448.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.52	0.00	0.00		426.04
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	125.52	0.00	0.00		568.05
	TOTALES		376.56	0.00	0.00		$ 16,927.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2025 9:33:56 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302d021440384ae3937d425c326efe2f5f7df3f20e4d15c20215008df3ac30659b8769b983e8b4a909920a562413cf